



Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao

Registro Público Partida N° 11713460

Lima, 10 de febrero del 2021

Señorita

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILLIN

Presidenta del Congreso de la República

Plaza Bolívar - Av. Abancay S/N

Cercado Lima

Presente.

Referencia: Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR

Asunto: Presentan disconformidad al Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR que pretende modificar la Ley N° 27470 que plantea la Reestructuración del Programa del Vaso de Leche.

Estimada señorita presidenta:

La Organización de los Comités del Vaso de Leche de Lima y Callao la saludamos cordialmente y la vez hacemos de su conocimiento nuestra **DISCONFORMIDAD** con el **PROYECTO DE LEY N° 6735/2020-CR** que ha sido presentado por el congresista **ISAIAS PINEDA SANTOS** y su grupo parlamentario del Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAP, al Congreso de la República el 03 de diciembre de 2020, por el cual mediante el argumento de **REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, modificando la Ley N° 27470, en el fondo vemos que sólo se busca **CONTROLAR POLITICAMENTE EL PROGRAMA CON AUMENTO DE LA BUROCRACIA ESTATAL Y SIN NINGUN INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS A QUIENES NOS DEBEMOS.**

En efecto, **SIN NINGUN ESTUDIO TECNICO** y con una pobre exposición de motivos, que no refleja la verdadera esencia del Programa Social nacido en horas de lucha y sacrificio, creado mediante Ley N° 24059 en 1984, se pretende **TRASLADAR ESTE PROGRAMA SOCIAL AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS**, para que finalmente éste sea **LA RESPONSABLE DE LA PROVISION, COMPRA, ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE A NIVEL**

Vehicular, Alcabala, Arbitrios, Tasas y otros que de una u otra forma solventan los gastos operativos del Programa del Vaso de Leche que ya lleva más de 36 años funcionando con este sistema.

En efecto, actualmente todas las Municipalidades de Lima y de las provincias y distritos del país, cuentan con una Estructura Orgánica Organizada para el Vaso de Leche, con oficina, personal, mobiliario, computadoras, almacenes y vehículos, puestos a disposición del Programa con costo cero, sin afectar en ningún extremo el 100% que se transfiere para la compra de los productos.

La implementación en el MIDIS de todo esta Estructura Organizativa Operativa para atender a nivel nacional a más de tres millones de beneficiarios, generará gastos innecesarios que deberían servir para mejorar o ampliar la ración que recibe cada niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes, en periodo de lactancia, niños de 7 a 13 años, adultos mayores y personas con TBC, en este sentido, **NO ES CORRECTO ASEGURAR QUE REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE NO GENERARA GASTOS AL TESORO PUBLICO.**

QUINTO.- El proyecto de ley, que no tiene estudio técnico, viola la autonomía municipal, por cuanto las Municipalidades en materia de Programas Sociales, conforme con el artículo 84° numeral 1.4 de la Ley Orgánica de Municipalidades **"EJECUTA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE...."**

En este sentido, solicito que se solicite al **AMPE** su opinión técnica, por cuanto, un proyecto de Ley no puede desconocer a una Ley Orgánica.

SEXTO.- La autonomía municipal, así como el trabajo que desarrollamos en las Organizaciones del Vaso de Leche, no desconoce la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, ya que el artículo 10° de Decreto Legislativo N° 1451 - Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus Competencias, Regulaciones y Funciones, señala lo siguiente:

"Artículo 10° - Modificación del numeral 7.1 del artículo 7 de la ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche.

Artículo 7.- De los índices de distribución.
7.1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS aprueba mediante Resolución Ministerial, los índices de

compra de los productos y todo el gasto operativo, está cargado a los recursos propios de cada Municipalidad, aun así, el dinero falta y en consecuencia, los beneficiarios cada año disminuyen.

Está probado que el MIDIS alquila hermosos edificios en la Av. Javier Prado para sus burócratas dorados, con sueldos nada despreciables, como ejemplo podemos señalar que Qali Warma funciona en una lujosa Torre de la Residencial Golf Los Incas en el distrito de Santiago de Surco, mientras los niños pobres de los distritos de Lima y del interior del país no reciben los desayunos licitados por ellos.

Señora Presidenta, pasar el Programa del Vaso de Leche al MIDIS, administrado por 196 Municipalidades Provinciales, 1655 Municipalidades Distritales y 2,534 Municipalidades de Centros Poblados, es **AUMENTAR** los Costos Operativos del Programa. Gastos en Burocratas y Oficinas Premium de forma innecesaria, cuyo costo ahora son cero, debiendo por el contrario **DESTINAR ESTE GASTO EN AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA COMPRA DE MÁS PRODUCTOS EN BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS.**

Nos preguntamos las madres ¿Cuántas Torres de edificios Premium de estreno de la Av. Javier Prado se tendrá que alquilar para que el MIDIS maneje este programa del Vaso de Leche?. ¿Cuántos Burócratas con carnet del partido del gobierno de turno serán contratos para manejar las licitaciones públicas al margen de la Ley de Contrataciones como viene funcionando actualmente el Qali Warma?.

Solicitamos que este **PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS INNECESARIOS**, se destine a **AUMENTAR** el presupuesto del Vaso de Leche a efectos de comprar más productos y de esta forma aumentar la lista de beneficiarios, en esta época tan dura que atraviesa el país, con desempleo y hambre.

CUARTO.- El Congresista **AUTOR DE LA INICIATIVA**, señala en el punto III de su exposición de motivos, que la presente iniciativa legislativa **NO GENERARA GASTO AL TESORO PUBLICO**, sin embargo, **NO HA TOMADO EN CUENTA** que pasar un programa social de costo cero en la actualidad en los Gobiernos Locales, conforme se ha expuesto, inmediatamente generará costos al Ministerio que reciba este encargo, por cuanto **LOS MINISTERIOS SOLO RECIBEN TRANSFERENCIAS PARA SUS GASTOS Y NO GENERAN INGRESOS QUE LES PERMITA OPERAR OTROS PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL**, a diferencia de los Gobiernos Locales que sí generan ingresos con el Impuesto Predial.

distribución aplicables a partir del año 2020 de los recursos que se destinan para financiar el Programa del Vaso de Leche de las municipalidades distritales a nivel nacional. La ejecución y gestión del Programa del Vaso de Leche se mantiene a cargo de las municipalidades, así como las condiciones para la elegibilidad de sus beneficiarios, fijadas por ley."

En este sentido, queda claro, que el Programa del Vaso de Leche y el MIDIS no trabajan de maneras separadas, sino que la primera depende de la aprobación del financiamiento que el segundo apruebe, por lo que la autonomía que gozan los municipios nunca es ajena a la estructura general del Estado Peruano; por el contrario, reconoce el ordenamiento jurídico del que forma parte.

SEPTIMO.- Finalmente, solicitamos que no se excluya a nuestros niños de la elección de los productos por cada provincia o región del país. Toda propuesta debe partir en mejorar la ración y ampliar la lista de beneficiarios del programa.

Reestructurar un Programa Social, sólo con fines políticos y de gastos burocráticos, **NO ES LO QUE ESPERAMOS.**

NOSOTRAS LAS DIRIGENTE DEL VASO DE LECHE DURANTE MAS DE 36 AÑOS, HEMOS LUCHADO POR NUESTRO PROGRAMA Y POR SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA. ESTA LUCHA NO HA TERMINADO, SEGUIMOS EXIGIENDO MAS PRESUPUESTO DESDE 1996 Y NO RENUNCIAMOS A NUESTRO RECLAMO, ASI TENGAMOS QUE VOLVER A SALIR A LAS CALLES LAS MAS DE 100,000 MADRES QUE VENIMOS LUCHANDO DIA A DIA POR ESTE AUMENTO. NUESTRO RECLAMO ES JUSTO. NO A LA BUROCRACIA DORADA, SI AL AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL VASO DE LECHE.

Muy atentamente,



Organización de los Centros del Vaso
de Leche de Lima y Callao

Angélica del Pilar Britto Álvarez
Angélica del Pilar Britto Álvarez de la
DNI: 32950746

RU 591147



Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao

Registro Público Partida N° 11713460

Lima, 19 de febrero del 2021

Señorita

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILLIN

Presidenta del Congreso de la República

Plaza Bolívar - Av. Abancay S/N

Cercado Lima

Presente

Referencia: Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR

Asunto: Presentan disconformidad al Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR que pretende modificar la Ley N° 27470 que plantea la Reestructuración del Programa del Vaso de Leche.

Estimada señorita presidenta:

La Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao la saludamos cordialmente y la vez hacemos de su conocimiento nuestra **DISCONFORMIDAD** con el **PROYECTO DE LEY N° 6735/2020-CR** que ha sido presentado por el congresista **ISAIAS PINEDA SANTOS** y su grupo parlamentario del Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAP, al Congreso de la República el 03 de diciembre de 2020, por el cual mediante el argumento de **REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, modificando la Ley N° 27470, en el fondo vemos que solo se busca **CONTROLAR POLITICAMENTE EL PROGRAMA CON AUMENTO DE LA BUROCRACIA ESTATAL Y SIN NINGUN INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS A QUINES NOS DEBEMOS.**

En efecto, **SIN NINGUN ESTUDIO TECNICO** y con una pobre exposición de motivos, que no refleja la verdadera esencia del Programa Social nacido en horas de lucha y sacrificio, creado mediante Ley N° 24059 en 1984, se pretende **TRASLADAR ESTE PROGRAMA SOCIAL AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS**, para que finalmente éste sea **LA RESPONSABLE DE LA PROVISION, COMPRA, ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE A NIVEL**

OFICIALIA MAYOR			
DGP	<input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO	<input type="checkbox"/>
DGA	<input checked="" type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PREV. Y SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
CENTRO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	FONDO EDITORIAL	<input type="checkbox"/>
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	ENLACE	<input type="checkbox"/>
PROCURADURÍA	<input type="checkbox"/>		

TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	<input type="checkbox"/>	INFORME	<input type="checkbox"/>



RU 591147



Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao

Registro Público Partida N° 11713460

Lima, 19 de febrero del 2021

Señorita

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILLIN

Presidenta del Congreso de la República

Plaza Bolívar - Av. Abancay S/N

Cercado Lima

Presente



Referencia: Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR

Asunto: Presentan disconformidad al Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR que pretende modificar la Ley N° 27470 que plantea la Reestructuración del Programa del Vaso de Leche.

Estimada señorita presidenta:

La Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao la saludamos cordialmente y a la vez hacemos de su conocimiento nuestra **DISCONFORMIDAD** con el **PROYECTO DE LEY N° 6735/2020-CR** que ha sido presentado por el congresista **ISAIAS PINEDA SANTOS** y su grupo parlamentario del Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAP, al Congreso de la República el 03 de diciembre de 2020, por el cual mediante el argumento de **REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, modificando la Ley N° 27470, en el fondo vemos que solo se busca **CONTROLAR POLITICAMENTE EL PROGRAMA CON AUMENTO DE LA BUROCRACIA ESTATAL Y SIN NINGUN INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS A QUIENES NOS DEBEMOS.**

En efecto, **SIN NINGUN ESTUDIO TECNICO** y con una pobre exposición de motivos, que no refleja la verdadera esencia del Programa Social nacido en horas de lucha y sacrificio, creado mediante Ley N° 24059 en 1984, se pretende **TRASLADAR ESTE PROGRAMA SOCIAL AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS**, para que finalmente éste sea **LA RESPONSABLE DE LA PROVISION, COMPRA, ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE A NIVEL**

OFICIALIA MAYOR			
DGP	<input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO	<input type="checkbox"/>
DCA	<input type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	PREV. Y SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
CENTRO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	FONDO EDITORIAL	<input type="checkbox"/>
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	ENLACE	<input type="checkbox"/>
PROCURADURÍA	<input type="checkbox"/>		

TRAMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
ATENDER SEGUN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	<input type="checkbox"/>	INFORME	<input type="checkbox"/>



RU 591147



Organización de los Comités del Vaso de Leche de Lima y Callao

Registro Público Partida N° 11713480

Lima, 10 de febrero del 2021

Señorita

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILLIN

Presidenta del Congreso de la República

Plaza Bolívar - Av. Abancay S/N

Cercado Lima

Presente



Referencia: Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR

Asunto: Presentan disconformidad al Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR que pretende modificar la Ley N° 27470 que plantea la Reestructuración del Programa del Vaso de Leche.

Estimada señorita presidenta:

La Organización de los Comités del Vaso de Leche de Lima y Callao la saludamos cordialmente y la vez hacemos de su conocimiento nuestra **DISCONFORMIDAD** con el **PROYECTO DE LEY N° 6735/2020-CR** que ha sido presentado por el congresista **ISAIAS PINEDA SANTOS** y su grupo parlamentario del Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAP, al Congreso de la República el 03 de diciembre de 2020, por el cual mediante el argumento de **REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, modificando la Ley N° 27470, en el fondo vemos que solo se busca **CONTROLAR POLITICAMENTE EL PROGRAMA CON AUMENTO DE LA BUROCRACIA ESTATAL Y SIN NINGUN INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS A QUIÉNES NOS DEBEMOS.**

En efecto, **SIN NINGUN ESTUDIO TECNICO** y con una pobre exposición de motivos, que no refleja la verdadera esencia del Programa Social nacido en horas de lucha y sacrificio, creado mediante Ley N° 24059 en 1984, se pretende **TRASLADAR ESTE PROGRAMA SOCIAL AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS**, para que finalmente éste sea **LA RESPONSABLE DE LA PROVISIÓN, COMPRA, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE A NIVEL**

OFICIALIA MAYOR				
DGP	<input checked="" type="checkbox"/>	PROTOCOLO	<input type="checkbox"/>	
DGA	<input checked="" type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>	
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	PREV Y SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>	
CENTRO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	FONDO EDITORIAL	<input type="checkbox"/>	
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	ENLACE	<input type="checkbox"/>	
PROCURADURÍA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE		<input checked="" type="checkbox"/>	AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>
ATENDER SEGUN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		<input type="checkbox"/>	INFORME	<input type="checkbox"/>



Rw 591147

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Documental	<input type="checkbox"/> Atender	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Atender, según disponibilidad	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Ayuda Memoria	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Relatoría y Agenda	<input type="checkbox"/> Conformidad / V.B.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Of. Enlace		<input type="checkbox"/> Conoc. y Fines	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Coordinar su atención	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Elaborar Informe	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Elaborar Oficio para Firma del OMI	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> + otros procedimientos	<input type="checkbox"/>

ACUERDO MESA DIRECTIVA N.º 075/2019/2020/MP/GR/2020

Con copia a la Comisión correspondiente

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
 Director General Parlamentario
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Atlixcoatlán, Ahualulco, Arrixtima, Tama y otros que de una u otra forma subvengan los gastos operativos del Programa del Vaso de Leche que en los últimos de 30 años financiando con este sistema.

En efecto, actualmente todas las Municipalidades de Lema y de las provincias y distritos del país, cuentan con una Estructura Orgánica Organizada para el Vaso de Leche con oficina, personal, mobiliario, computadoras, albañilería y vehículos, puestos a disposición del Programa con costo cero, sin afectar en ningún extremo el 100% que se transfiere para la compra de los productos.

La implementación en el MIDIS de toda esta Estructura Organizativa Operativa para atender a nivel nacional a más de tres millones de beneficiarios, genera gastos imprevistos que deberían servir para mejorar o cumplir la razón que recibir cada niño de 0 a 6 años de edad, madres gestantes, en periodo de lactancia, niños de 7 a 13 años, adultos mayores y personas con TBC, en este sentido, **NO ES CORRECTO ASEGURAR QUE REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE NO GENERARA GASTOS AL TESORO PÚBLICO.**

QUINTO.- El proyecto de ley, que no tiene estudio técnico, viola la autonomía municipal, por cuanto las Municipalidades en materia de Programas Sociales, conforme con el artículo 84 numeral 14 de la Ley Orgánica de Municipalidades **"EJECUTA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE...."**

En este sentido, solicito que se solicite al **AMPE** su opinión técnica, por cuanto, un proyecto de ley no puede desconocer a una Ley Orgánica.

SEXTO.- La autonomía municipal, así como el trabajo que desarrollamos en las Organizaciones del Vaso de Leche, no demerita la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, ya que el artículo 10° de Decreto Legislativo N° 1451 - Decreto Legislativo que fortalece el financiamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de provisiones de sus Competencias, Regímenes y Párrafos, señala lo siguiente:

"Artículo 10° - Modificación del numeral 3.1 del artículo 7° de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche.

Artículo 7.- De los índices de distribución.
7.1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS aprueba mediante Resolución Ministerial, los índices de

compra de los productos y todo el gasto operativo, está cargado a los recursos propios de cada Municipalidad, aun así, el dinero falta y en consecuencia, los beneficiarios cada año disminuyen.

Está probado que el **MIDIS** alquila hermosos edificios en la Av. Javier Prado para sus burócratas dorados, con sueldos nada despreciables, como ejemplo podemos señalar que **Qali Warma** funciona en una lujosa Torre de la Residencial Golf Los Incas en el distrito de Santiago de Surco, mientras los niños pobres de los distritos de Lima y del interior del país no reciben los desayunos licitados por ellos.

Señora Presidenta, pasar el Programa del Vaso de Leche al **MIDIS**, administrado por **196** Municipalidades Provinciales, **1655** Municipalidades Distritales y **2,534** Municipalidades de Centros Poblados, es **AUMENTAR** los Costos Operativos del Programa. Gastos en Burocratas y Oficinas Premium de forma innecesaria, cuyo costo ahora son cero, debiendo por el contrario **DESTINAR ESTE GASTO EN AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA COMPRA DE MÁS PRODUCTOS EN BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS**.

Nos preguntamos las madres ¿Cuántas Torres de edificios Premium de estreno de la Av. Javier Prado se tendrá que alquilar para que el **MIDIS** maneje este programa del Vaso de Leche?. ¿Cuántos Burócratas con carnet del partido del gobierno de turno serán contratos para manejar las licitaciones públicas al margen de la Ley de Contrataciones como viene funcionando actualmente el **Qali Warma**?

Solicitamos que este **PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS INNECESARIOS**, se destine a **AUMENTAR** el presupuesto del Vaso de Leche a efectos de comprar más productos y de esta forma aumentar la lista de beneficiarios, en esta época tan dura que atraviesa el país, con desempleo y hambre.

CUARTO.- El Congresista **AUTOR DE LA INICIATIVA**, señala en el punto III de su exposición de motivos, que la presente iniciativa legislativa **NO GENERARA GASTO AL TESORO PUBLICO**, sin embargo, **NO HA TOMADO EN CUENTA** que pasar un programa social de costo cero en la actualidad en los Gobiernos Locales, conforme se ha expuesto, inmediatamente generará costos al Ministerio que reciba este encargo, por cuanto **LOS MINISTERIOS SOLO RECIBEN TRANSFERENCIAS PARA SUS GASTOS Y NO GENERAN INGRESOS QUE LES PERMITA OPERAR OTROS PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL**, a diferencia de los Gobiernos Locales que si generan ingresos con el Impuesto Predial.

distribución aplicables a partir del año 2020 de los recursos que se destinan para financiar el Programa del Vaso de Leche de las municipalidades distritales a nivel nacional. La ejecución y gestión del Programa del Vaso de Leche se mantiene a cargo de las municipalidades, así como las condiciones para la elegibilidad de sus beneficiarios, fijadas por ley."

En este sentido, queda claro, que el Programa del Vaso de Leche y el MIDIS no trabajan de maneras separadas, sino que la primera depende de la aprobación del financiamiento que el segundo apruebe, por lo que la autonomía que gozan los municipios nunca es ajena a la estructura general del Estado Peruano; por el contrario, reconoce el ordenamiento jurídico del que forma parte.

SEPTIMO.- Finalmente, solicitamos que no se excluya a nuestros niños de la elección de los productos por cada provincia o región del país. Toda propuesta debe partir en mejorar la ración y ampliar la lista de beneficiarios del programa.

Reestructurar un Programa Social, sólo con fines políticos y de gastos burocráticos, **NO ES LO QUE ESPERAMOS.**

NOSOTRAS LAS DIRIGENTE DEL VASO DE LECHE DURANTE MAS DE 36 AÑOS, HEMOS LUCHADO POR NUESTRO PROGRAMA Y POR SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA. ESTA LUCHA NO HA TERMINADO, SEGUIMOS EXIGIENDO MAS PRESUPUESTO DESDE 1996 Y NO RENUNCIAMOS A NUESTRO RECLAMO, ASI TENGAMOS QUE VOLVER A SALIR A LAS CALLES LAS MAS DE 100,000 MADRES QUE VENIMOS LUCHANDO DIA A DIA POR ESTE AUMENTO. NUESTRO RECLAMO ES JUSTO. NO A LA BUROCRACIA DORADA, SI AL AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL VASO DE LECHE.

Muy atentamente,



Organización de los Familias del Vaso
de Leche de Lima y Callao

Angélica del Pilar Brito Álvarez de la Cruz
Angélica del Pilar Brito Álvarez de la Cruz
DNI: 32950764



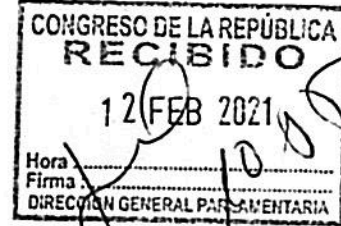
RU 591147



Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao

Registro Público Partida N° 11713480

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILLIN
Congreso de la República
Calle Pisco - Av. Huancayo S/N
Lima, Perú



Referencia: Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR

Asunto: Presentan disconformidad al Proyecto de Ley N° 6735/2020-CR que pretende modificar la Ley N° 27470 que plantea la Reestructuración del Programa del Vaso de Leche.

Estimada señorita presidenta:

La Organización de los Comites del Vaso de Leche de Lima y Callao la saludamos cordialmente y la vez hacemos de su conocimiento nuestra **DISCONFORMIDAD** con el **PROYECTO DE LEY N° 6735/2020-CR** que ha sido presentado por el congresista **ISAIAS PINEDA SANTOS** y su grupo parlamentario del Frente Popular Agrícola FIA del Perú - FREPAPE al Congreso de la República el 03 de diciembre de 2020, por el cual mediante el argumento de **REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**, modificando la Ley N° 27470, en el fondo vemos que solo se busca **CONTROLAR POLITICAMENTE EL PROGRAMA CON AUMENTO DE LA BUROCRACIA ESTATAL Y SIN NINGUN INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS A QUINES NOS DEBEMOS.**

En efecto, **SIN NINGUN ESTUDIO TECNICO** y con una pobre exposición de motivos que no refleja la verdadera esencia del Programa Social nacido en horas de lucha y sacrificio, creado mediante Ley N° 24059 en 1984, se pretende **TRASLADAR ESTE PROGRAMA SOCIAL AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS**, para que finalmente este sea **LA RESPONSABLE DE LA PROVISION, COMPRA, ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE A NIVEL**

RU 591147

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
Fecha: 24/03/21	Origen:
PASE A	PARA
Área de Fraseo y Digitalización de Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	Atender <input type="checkbox"/>
Área de Archivo <input type="checkbox"/>	Registrar <input type="checkbox"/>
	Clasificación y Fines <input type="checkbox"/>
	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>
	Agregar a sus antecedentes/expedientes <input checked="" type="checkbox"/>
	Otros <input type="checkbox"/>

con copia a la Comisión correspondiente.


ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
 Jefe del Departamento de Gestión Documental
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICIALIA ASISTENTE

(Handwritten marks and stamps)

Rw 591147

DIRECCIÓN GEN.	ÁREA	PRESENTE <input type="checkbox"/>	ASISTENTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comandante	<input type="checkbox"/> Organización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Asistencia Técnica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/> Oficina Mayor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Depto. de los Registros	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DNDP	<input type="checkbox"/> Retiro y Asistencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> FICSA	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Of. Ejecutiva		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AGU. EN LA SECCIÓN DE ASISTENTE PARLAMENTARIO

Con copia a la Comisión correspondiente.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
 Director General Parlamentario
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

24 MAR 2021

RECIBIDO

Firma  Hora

... Sistema Artístico, fajas y otros que de otra forma sería imposible realizar las operaciones del Programa del Vaso de Leche, que se ejecuta de forma satisfactoria con este sistema.

... el funcionamiento de los Municipales de Leche y de los otros institutos del sector, en el marco de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, que se ejecuta de forma satisfactoria con este sistema.

... **MIDIS** ... **NO ES CORRECTO ASEGURAR QUE REESTRUCTURAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE NO GENERARA GASTOS AL TESORO PUBLICO.**

QUINTO ... **EJECUTA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.**

... **AMPE** ...

SEXTO ...

... Modificación del numeral 1 del artículo 7 de la Ley N° 27311, que establece Normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche.

Artículo 7. De los índices de distribución.
7.1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS aprueba mediante Resolución Ministerial, los índices de

compra de los productos y todo el gasto operativo, está cargado a los recursos propios de cada Municipalidad, así como el dinero para su construcción, los beneficiarios cada año disminuyen.

Está probado que el **MIDIS** alquila hermosos edificios en la Av. Javier Prado para sus burocratas doradas, con sueldos nada despreciables, como ejemplo podemos señalar que **Qali Warma** funciona en una hermosa Torre de la Residencial Golf Los Incas en el distrito de Santiago de Surco, mientras los niños pobres de los distritos de Lima y del interior del país no reciben los desayunos licitados por ellos.

Señora Presidenta, pasar el Programa del Vaso de Leche al **MIDIS**, administrado por **196** Municipalidades Provinciales, **1655** Municipalidades Distritales y **2,534** Municipalidades de Centros Poblados, es **AUMENTAR** los Costos Operativos del Programa. Gastos en Burocratas y Oficinas Premium de forma innecesaria, cuyo costo ahora son cero, debiendo por el contrario **DESTINAR ESTE GASTO EN AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA COMPRA DE MÁS PRODUCTOS EN BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS**

Nos preguntamos las madres ¿Cuántas Torres de edificios Premium de estreno de la Av. Javier Prado se tendrá que alquilar para que el **MIDIS** maneje este programa del Vaso de Leche? ¿Cuántos Burocratas con carnet del partido de gobierno de turno serán contratados para manejar las licitaciones rubricadas al margen de la Ley de Contrataciones como viene funcionando actualmente el Qali Warma?

Solicitamos que este **PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS INNECESARIOS**, se destine a **AUMENTAR** el presupuesto del Vaso de Leche a efectos de comprar más productos y de esta forma aumentar la lista de beneficiarios, en esta época tan dura que atraviesa el país, con desempleo y hambre.

CUARTO.- El Congresista **AUTOR DE LA INICIATIVA**, señala en el punto III de su exposición de motivos, que la presente iniciativa legislativa **NO GENERARA GASTO AL TESORO PUBLICO**, sin embargo, **NO HA TOMADO EN CUENTA** que pasar un programa social de costo cero en la actualidad en los Gobiernos Locales, conforme se ha expuesto, inmediatamente generará costos al Ministerio que reciba este encargo, por cuanto **LOS MINISTERIOS SOLO RECIBEN TRANSFERENCIAS PARA SUS GASTOS Y NO GENERAN INGRESOS QUE LES PERMITA OPERAR OTROS PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL**, a diferencia de los Gobiernos Locales que si generan ingresos con el Impuesto Predial.

distribución aplicables a partir del año 2020 de los recursos que se destinan para financiar el Programa del Vaso de Leche de las municipalidades distritales a nivel nacional. La ejecución y gestión del Programa del Vaso de Leche se mantiene a cargo de las municipalidades, así como las condiciones para la elegibilidad de sus beneficiarios, fijadas por ley."

En este sentido, queda claro, que el Programa del Vaso de Leche y el MIDIS no trabajan de maneras separadas, sino que la primera depende de la aprobación del financiamiento que el segundo aprueba, por lo que la autonomía que gozan los municipios nunca es ajena a la estructura general del Estado Peruano; por el contrario, reconoce el ordenamiento jurídico del que forma parte.

SEPTIMO.- Finalmente, solicitamos que no se excluya a nuestros niños de la elección de los productos por cada provincia o región del país. Toda propuesta debe partir en mejorar la ración y ampliar la lista de beneficiarios del programa.

Reestructurar un Programa Social, sólo con fines políticos y de gastos burocráticos. **NO ES LO QUE ESPERAMOS.**

NOSOTRAS LAS DIRIGENTE DEL VASO DE LECHE DURANTE MAS DE 36 AÑOS, HEMOS LUCHADO POR NUESTRO PROGRAMA Y POR SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA. ESTA LUCHA NO HA TERMINADO, SEGUIMOS EXIGIENDO MAS PRESUPUESTO DESDE 1996 Y NO RENUNCIAMOS A NUESTRO RECLAMO, ASI TENGAMOS QUE VOLVER A SALIR A LAS CALLES LAS MAS DE 100,000 MADRES QUE VENIMOS LUCHANDO DIA A DIA POR ESTE AUMENTO. NUESTRO RECLAMO ES JUSTO. NO A LA BUROCRACIA DORADA, SI AL AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA EL VASO DE LECHE.

Muy atentamente,



Asociación de los Lactantes del Vaso
de Leche de Lima y Arequipa

[Handwritten signature]
Asociación del Plan Social Alvarado de
1996 1996

